EMPRESA PORTUARIA QUETZAL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES



GERENCIA DE OPERACIONES





EMPRESA PORTUARIA OUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4º. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 208-A PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, en el que consta el punto Sexto (6º) del acta número treinta y ocho (38) de fecha veintitrés de mayo de dos mil veintitrés, de la Sesión Ordinaria, que copiada la parte resolutiva textualmente dice: JD GUION CERO SEIS GUION TREINTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTITRES (JD-06-38-2023). CONSIDERANDO: Que mediante oficio número OF punto trescientos diez guion GRRHH guion PQ guion trescientos ochenta y dos guion dos mil veintitrés (OF.310-GRRHH-PQ-382-2023), de fecha veinticinco de abril de dos mil veintitrés suscrito por el Gerente de Recursos Humanos de la Empresa Portuaria Quetzal, se remitió a la Gerencia General para ser sometido a conocimiento, discusión y eventual aprobación de Junta Directiva los nuevos Manuales de Organización y Funciones de la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia de Operaciones de la Empresa Portuaria Quetzal. CONSIDERANDO: Que obran dentro del expediente de mérito los dictámenes siguientes: a) Dictamen número DICTAMEN trescientos diez guion GRRHH guion PQ guion cero cero cuatro guion dos mil veintitrés (DICTAMEN 310-GRRHH-PQ-004-2023) de fecha veinte de febrero de dos mil veintitrés, emitido por la Gerencia de Recursos Humanos, en el cual se establece que EL NUEVO FORMATO DE MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA GERENCIA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y GERENCIA DE OPERACIONES DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, cumple con los requerimientos demandados por la Empresa en materia de administración de recursos humanos, asimismo con las recomendaciones derivadas de la auditoría externa del Sistema de Gestión BASC y diagnóstico del OEA. En tanto que los nuevos Manuales de Organización y Funciones de la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia de Operaciones cumple con la estructura y los requisitos técnicos y legales demandados además de constituirse en una herramienta administrativa para la gestión del recurso humano, ES PROCEDENTE que la Honorable Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, conozca los manuales antes descritos, RECOMENDÁNDOSE SU APROBACIÓN por dicho Órgano Colegiado; b) Dictamen financiero número DICTAMEN guion quinientos guion GF guion cero diez guion dos mil veintitrés (DICTAMEN 500-GF-010-2023) de fecha catorce de marzo de dos mil veintitrés, emitido por el Gerente

JD-06-38-2023 — APROBACIÓN NUEVO FORMATO DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA GERENCIA FINANCIERA, GERENCIA ADMINISTRATIVA Y GERENCIA DE OPERACIONES DE EPQ







EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

2

Financiero de la Empresa Portuaria Quetzal, el cual establece en su parte conducente que es PROCEDENTE que la Gerencia de Recursos Humanos, continúe con la gestión correspondiente ante la Honorable Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal; y, c) Dictamen identificado como DICTAMEN número doscientos cuarenta guion cero ochenta y cinco guion dos mil veintitrés (DICTAMEN No. 240-085-2023) de fecha once de abril de dos mil veintitrés, emitido por el Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica de la Empresa Portuaria Quetzal, el cual establece en su parte conducente que es PROCEDENTE que la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, apruebe las modificaciones del Nuevo Formato de los Manuales de Organización y Funciones de la Gerencia Financiera, Gerencia Administrativa y Gerencia de Operaciones, elaborados y avalados por la Gerencia de Recursos Humanos de Empresa Portuaria Quetzal, los cuales se acompañaron al Oficio número OF punto trescientos diez guion GRRHH guion PQ guion doscientos ochenta y nueve guion dos mil veintitrés (OF.310-GRRHH-PQ-289-2023). CONSIDERANDO: Que la Empresa Portuaria Quetzal, es una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y con capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, se rige por su ley orgánica, sus reglamentos, Acuerdos Internos y por Tratados y Convenios Internacionales en materia marítima de los que sea parte Guatemala. CONSIDERANDO: Que mediante oficio número OF punto doscientos diez guion GG guion ciento veintinueve guion dos mil veintitrés diagonal FAAQ diagonal la (OF.210-GG-129-2023/FAAQ/la), de fecha veintiocho de abril de dos mil veintitrés, el Gerente General, elevó a conocimiento, discusión y eventual aprobación de Junta Directiva los nuevos MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA GERENCIA FINANCIERA, GERENCIA ADMINISTRATIVA Y GERENCIA DE OPERACIONES DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL. CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Decreto Ley 100-85, la Empresa Portuaria Quetzal, fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; y que asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 7-2010, Reglamento de la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Puerto Quetzal goza de autonomía financiera, funcional, económica, técnica y administrativa. POR TANTO: La Junta Directiva con base en lo considerado y en ejercicio de las atribuciones

JD-06-38-2023-APROBAC ÓN NUEVO FORMATO DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA GERENCIA FINANCIERA, GERENCIA ADMINISRATIVA Y GERENCIA DE OPERACIONES DE EPQ







EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

PORTUARI

JUNTA DIRECTIVA

que le confieren los Artículos 9 y 19 del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, por unanimidad. ACUERDA: I. Aprobar los Manuales de Organización y Funciones siguientes: 1) GERENCIA FINANCIERA; 2) GERENCIA ADMINISTRATIVA; Y, 3) GERENCIA DE OPERACIONES; todas de la Empresa Portuaria Quetzal. II. Instruir a la Gerencia General y a la Gerencia de Recursos Humanos, continuar con los trámites correspondientes. III. El presente acuerdo es de efectos inmediatos. IV. NOTIFÍQUESE. -Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extiendo, numero, sello y firmo la presente certificación, la cual consta en tres (3) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el veintitrés de mayo de dos mil veintitrés.-----

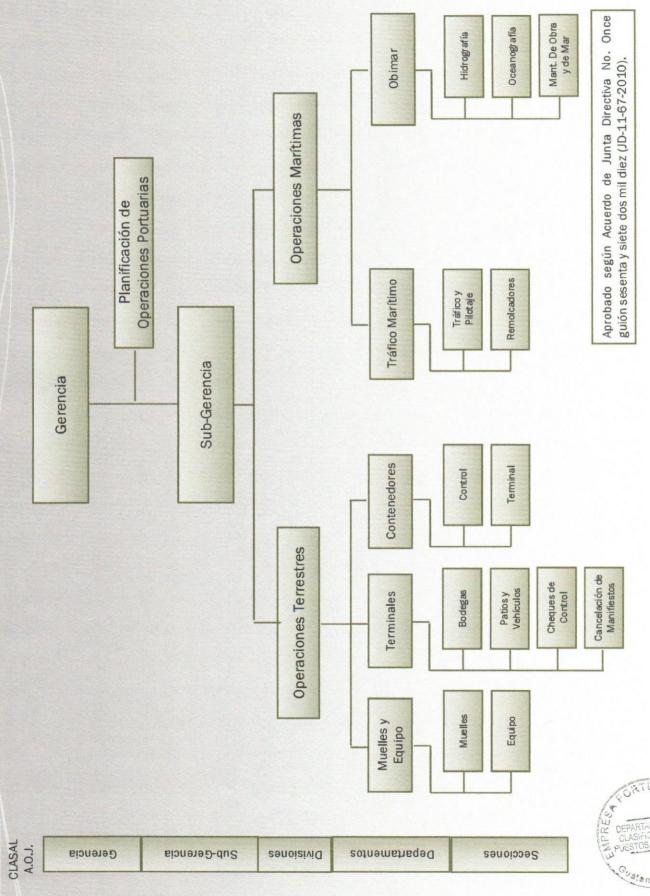
GUATEMALA MGTR. FRANCISCO ANTONIO ANLEU QUIJADA SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA

LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ SILVA SECRETARIO GENERAL

JD-06-38-2023 – APROBACIÓN NUEVO FORMATO DE MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA GERENCIA FINANCIERA, GERENCIA ADMINISRATIVA Y GERENCIA DE OPERACIONES DE EPQ



Gerencia de Operaciones





OBJETIVO GENERAL

FACILITAR EFICIENTEMENTE LAS OPERACIONES PORTUARIAS AL COMERCIO NACIONAL E INTERNACIONAL EN EL LITORAL PACÍFICO DE GUATEMALA, MEDIANTE LA ATENCIÓN A BUQUES QUE ATRACAN EN PUERTO QUETZAL DENTRO Y FUERA DE LA ZONA DE ABRIGO, EN LOS DIFERENTES TIPOS DE CARGA QUE SE MANEJAN, TALES COMO: GRANELEROS, CONTAINEROS, CARREROS, TANQUEROS, DE PASAJEROS ETC. CONTAR CON EL EQUIPO NECESARIO PARA LA MANIPULACIÓN DE LA CARGA, SU TRANSFERENCIA Y DISPONER DE ÁREAS ADECUADAS PARA EL ALMACENAMIENTO DE LAS MERCADERÍAS EN SUS DIFERENTES RUBROS.



GERENCIA DE OPERACIONES

Es el área que tiene a su cargo planificar, organizar, coordinar, supervisar, dirigir y controlar la presentación de los servicios portuarios requeridos, para atención de los buques que atracan en Puerto Quetzal, así como los servicios en atención a la carga de exportación e importación.

Para atender la prestación de los servicios portuarios, tiene asignadas las siguientes actividades.

- 1. Planificar, dirigir, coordinar, regular, controlar, asesorar y asistir al tráficomarítimo mercante, pesquero, de pasajeros y de otro tipo que recale en Puerto Quetzal de acuerdo a las leyes y reglamentos de la materia.
- 2. Proporcionar los servicios portuarios que requiera el tráfico, según el procedimiento de atención al buque y sistemas operativos establecidos para la movilización de los diferentes tipos de carga.
- 3. Organizar y asignar el equipo portuario de acuerdo a las disponibilidades, para la prestación de los servicios portuarios.
- 4. Controlar el cumplimiento de los sistemas y procedimientos operativos.
- 5. Evaluar y sugerir modificaciones a procedimientos operativos.
- 6. Optimizar la utilización de las instalaciones portuarias con el propósito de alcanzar su máximo rendimiento.
- 7. Administrar las instalaciones portuarias.
- 8. Ejecutar todas las acciones que permitan la prestación eficiente de los servicios portuarios.
- Coordinar las operaciones que se efectúen en tierra, que se requieren como parte de los servicios portuarios a los buques y a las mercancías de importación o exportación.
- 10. Mejorar los procedimientos operacionales y reglamentos relacionados con la autoridad portuaria.
- 11. Velar por la aplicación del Normativo Operacional en la prestación de los servicios y otras disposiciones relacionadas.
- 12. Velar por el cumplimiento de las disposiciones en materia de los Sistemas de Gestión Integrados.



ÍNDICE OPERACIONES MARÍTIMAS

DIVISIÓN DE OPERACIONES MARITIMAS	01
DEPARTAMENTO DE TRÁFICO MARÍTIMO	02
SECCIÓN DE TRÁFICO Y PILOTAJE	03
SECCIÓN DE REMOLCADORES	04
DEPARTAMENTO DE OBIMAR	05
SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE OBRA DE MAR	06
SECCIÓN DE HIDROGRAFÍA	07
SECCIÓN DE OCEANOGRAFÍA	30

